

ENTIDAD 902

**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD  
MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

En el marco de las políticas públicas nacionales en salud y la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, se dicta la Resolución RS-2018-19944534-APN-MS (número especial RESOL-2018-809-APN-MS) del ex Ministerio de Salud de la Nación, en la cual se prorrogó a partir del 31 de marzo de 2018 la Intervención del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte”, a los efectos de promover su ordenamiento en el aspecto de funcionamiento institucional, con el objeto último de optimizar la eficacia y eficiencia del mismo.

La misión que guía el accionar de la intervención se basa en el fortalecimiento de las estrategias de atención primaria de la salud, de los servicios asistenciales del segundo nivel de atención, y el desarrollo de una propuesta de formación, docencia e investigación extendida a todo el territorio nacional. En este sentido, el Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Lic. Laura Bonaparte” se propone definir, planificar y desarrollar acciones para la prevención, detección e intervención temprana y atención en lo referente a la salud mental y las adicciones, a través de un abordaje interdisciplinario e intersectorial, incluyendo profesionales de distintas disciplinas, referentes comunitarios y especialistas pares; brindar asistencia integral a personas con problemáticas en salud mental y adicciones y su grupo familiar, antes, durante y después del tratamiento, desarrollando acciones preventivas en la comunidad y en los ámbitos educativos, alertando acerca del riesgo del uso indebido de sustancias; capacitar técnica y profesionalmente a los recursos humanos, en el ámbito jurisdiccional local y con asiento en distintas provincias, a fin de garantizar el posicionamiento de la institución como Centro Nacional de Referencia en Salud Mental y Adicciones.

La Institución tiene como visión garantizar la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos físicos y humanos, optimizando las funciones tanto para las personas que son asistidas como para la población en general, poniendo el acento en la comunidad con estrategias de atención primaria de la salud. En este marco, el Organismo busca consolidarse en todo el territorio nacional como una Institución modelo en atención integral, interdisciplinar e intersectorial, dando respuesta a las problemáticas de salud mental y adicciones; un Centro Nacional de Referencia en Salud Mental y Adicciones tanto en el funcionamiento asistencial como en la dimensión científico-técnica, estableciendo articulaciones con instituciones de todo el país; y como un espacio de formación de recursos humanos, docencia e investigación en temáticas concernientes a la salud mental y las adicciones.

Los lineamientos de las políticas implementadas por la Institución tienen sus antecedentes en la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529 y en las iniciativas prioritarias: 9, 43, 45, 47, 50, 53, 59, 66, 69, 84,85 y 94 de los objetivos estratégicos: II, IV y VII definidos por el Gobierno Nacional.

En ese marco, los objetivos de política para 2019 son los siguientes:

- Adecuar y ampliar los servicios, en relación a los dispositivos de internación y entendiendo que estos son el último recurso a utilizar, destinando un espacio exclusivo donde funcione el servicio de Guardia Interdisciplinaria. Para ello se deberá adecuar un sector de la institución, el cual deberá contar con un mayor número de camas y estar acorde a las normativas vigentes; contratar nuevos recursos humanos, y así lograr dar una respuesta eficiente y óptima en relación al número de camas disponibles con las que contamos para la asistencia de personas con problemáticas en

salud mental y adicciones en los diferentes servicios de internación. Esto requiere la contratación de equipos de profesionales y no profesionales que permitirá crear un servicio de internación breve, el cual permita brindar una respuesta integral e inmediata a las personas que presentan complejidades tanto clínicas como de abstinencia, para lo cual se necesitará contar con más profesionales de la salud.

- Incorporar espacios de contención, atención y acompañamiento de las familias y miembros de la red de los pacientes del Hospital. Debido a que gran parte del éxito de un tratamiento y una recuperación a largo plazo es la inclusión de los seres queridos, se propone ampliar y mejorar los servicios a esta población, tanto dentro del Hospital como en espacios de la comunidad.
- Reforzar la Red Institucional llevando adelante una estrecha articulación con efectores del GCABA y la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), y otras jurisprudencias en lo que se refiere a derivaciones y seguimientos y compartir historias clínicas y otra información respecto a las personas que se asisten, articulando los servicios del Hospital con Centros de día del GCABA, con internaciones en otros niveles.
- Crear una Red de Asistencia Comunitaria con el objetivo de lograr una verdadera inclusión social, igualdad de oportunidades e integración social en redes afectivas, laborales y educativas. Se propone trabajar de manera estrecha y en conjunto con organizaciones comunitarias territoriales, lo que permitirá lograr un anclaje en los barrios para que aquellas personas que vuelven de una internación o realizan algún tipo de tratamiento en el Hospital, reciban contención y realicen actividades en su propia comunidad. Además, se brinda a estas organizaciones las herramientas necesarias para que puedan hacer una detección temprana, dar apoyo y/o derivar a la institución si fuera necesario. Se articularán o pondrán en funcionamiento nuevos centros de salud mental comunitarios, nuevos talleres Socioproductivos, ampliando el monto y el valor de los subsidios del programa de inserción social. Para el desarrollo de estas estrategias se requerirá contar con nuevos recursos humanos con experiencia en trabajo comunitario, para llegar a más sectores de la sociedad que se encuentran en situaciones de suma vulnerabilidad.
- Crear un Programa de Especialistas Pares con el fin de fortalecer el trabajo grupal, considerando necesario incorporar nuevos actores en los equipos interdisciplinarios e intersectoriales, como referentes territoriales y especialistas pares, lo que permitirá generar un sistema de ayuda mutua y de identificación de las personas en tratamiento. Para ello, se incluirán personas que son de la misma procedencia o se encuentran en un estado más avanzado en su recuperación.
- Incrementar las Casas de Mitad de Camino con el objetivo de continuar desarrollando espacios que funcionen como una etapa intermedia entre niveles de tratamiento más intensivos y una plena reinserción en la comunidad, o bien como modalidad de cuidado que se complementa con tratamientos ambulatorios o centros de día, ya que son efectivos y eficientes en la forma de resultados y ahorro para el Estado. El objetivo es contar con dos nuevas casas y sus respectivos equipos de apoyo.
- Formar recursos humanos en el marco de la institución como referente en materia de salud mental y adicciones, dando continuidad y fortaleciendo la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental; la formación en entornos virtuales; la realización de las jornadas anuales de salud mental y adicciones, como así también nuevas ediciones de otras o nuevas jornadas; el desarrollo de los ciclos de conferencias; la realización de ateneos clínicos; las supervisiones clínicas, incluyendo

otras disciplinas aparte de psicología que funciona actualmente y fortaleciendo la Red de formación y asistencia en salud mental y adicciones, mediante Telesalud y la red propia de videoconferencias; la realización de un Programa Federal de Rotación en salud mental y adicciones; y convenios con Universidades para el dictado de carreras de posgrados.

- Fortalecer el servicio de investigación con el objetivo de estimular y producir conocimiento científico sobre salud mental y adicciones como insumo para la revisión y diseños de modelos de atención y de intervención clínica e institucional. La propuesta es dar continuidad al programa de becas y otorgar diez becas de investigación para el concurso 2019, actualizando los valores; y destinar fondos para continuar analizando experiencias nacionales e internacionales que nos sirvan para orientar nuestras líneas de investigación, y así generar nuevos instrumentos para evaluar las prácticas.
- Aumentar la productividad y garantizar al ciudadano mayor accesibilidad y calidad a la hora de acceder a los servicios de la institución, mediante la desburocratización y facilitación de procesos. La propuesta es comenzar a trabajar en la digitalización de la Historia Clínica; desarrollar un sistema de turnos on-line; aumentar el horario de atención de la línea de consultas 0800 y que cuente con personal capacitado; desarrollar normas de procedimientos acordes a los requerimientos de la SIGEN; y digitalizar el servicio de farmacia.
- Fortalecer y reestructurar servicios en lo que respecta a los dispositivos ambulatorios, a las estrategias de atención primaria de la salud y en el marco de un abordaje interdisciplinario e intersectorial basado en los principios de la atención primaria de la salud, orientado al reforzamiento, restitución o promoción de los lazos sociales. Es por ello que se propone ampliar el dispositivo de consultorios externos y crear nuevos centros de día, para lo que se requerirá adecuar un sector de la institución y contar con nuevos recursos profesionales de la salud.
- Implementar Estrategias de Salud Ambiental, continuando con la implementación de la Resolución N° 134/2016 del MSAL, en el marco de la gestión de residuos y avanzar en el desarrollo de un Programa de Eficiencia Energética. Para este último, en una primera instancia se realizará una evaluación diagnóstica sobre las instalaciones y el consumo energético, luego se planea definir estrategias de ahorro energético en pos de que la institución genere Energía Renovable, lo que permitirá optimizar la utilización de recursos, reducir el impacto ambiental y por lo tanto contribuir a la mejora en la salud de las personas que habitan el hospital. Para ello se requerirá dotar a la institución de paneles solares y ampliar el sector de farmacia, lo que permitirá organizar los insumos y garantizar un uso eficiente de los mismos.

**I - GASTOS****GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>349.935.319</b>
3	1	Salud	349.935.319
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>349.935.319</b>
<b>TOTAL</b>			<b>349.935.319</b>

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

<b>F. de F.</b>	<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>349.935.319</b>
11	1	Gastos en Personal	295.662.319
11	2	Bienes de Consumo	19.554.000
11	3	Servicios No Personales	34.172.000
11	5	Transferencias	547.000
<b>TOTAL</b>			<b>349.935.319</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>349.935.319</b>
2120	Gastos de Consumo	349.388.319
2121	Remuneraciones	295.662.319
2122	Bienes y Servicios	53.726.000
2170	Transferencias Corrientes	547.000
2171	Al Sector Privado	547.000
<b>TOTAL</b>		<b>349.935.319</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>349.935.319</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	349.935.319
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	349.935.319
41	1	1	310	Secretaría de Gobierno de Salud	349.935.319
<b>TOTAL</b>					<b>349.935.319</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
52	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	349.935.319	92	0
<b>TOTAL</b>			<b>349.935.319</b>	<b>92</b>	<b>0</b>



PROGRAMA 52  
**ASISTENCIA INTEGRAL Y PREVENCIÓN EN DROGADICCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y  
ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

Servicio Administrativo Financiero  
**902**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley N° 26.657 de Salud Mental y Derechos del Paciente, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional de salud mental, especializado en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud. En este sentido, se prevé el acrecentamiento del dispositivo institucional, con impacto en el nivel asistencial.

En el primer nivel de atención se trabaja en la promoción, prevención específica desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital continuará teniendo presencia en los barrios: 15, 1-11-14, 21-24, Barrio Obrero, Zavaleta e Isla Maciel, constituyendo las zonas con una estrategia de llegada en salud mental y adicciones, desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria. Asimismo, se cuenta con dos consultorios móviles, para profundizar el trabajo en territorio y favorecer las estrategias de Atención Primaria de la Salud en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud. Para seguir profundizando el trabajo en territorio y favorecer la estrategia de prevención y promoción de la salud, para 2019 se prevé hacer extensivo a todo el primer cordón del conurbano la asistencia con consultorios móviles.

En 2019 se prevé contar con equipos interdisciplinarios que capaciten a equipos de profesionales y no profesionales que estén comenzando a trabajar en el territorio con la comunidad en lo que respecta a la salud mental y adicciones y extender en el territorio la Escuela de Promotores de la Salud. Asimismo, en relación al programa de prevención "El Hospital llega a la Escuela", se planifica armar una red de prevención en adicciones integrada por escuelas de todo el territorio nacional.

Se continuará brindando un horario amplio de atención en los servicios de Atención a la Demanda Espontánea (lunes a viernes de 8 a 20 hs., sin turno previo) con su espacio de grupos de espera, Consultorios Externos (lunes a viernes de 8 a 20 hs.), Centro de Día (lunes a viernes de 9 a 18 hs.) y Guardia Interdisciplinaria (que atiende las urgencias externas e internas de cada servicio las 24 horas, los 365 días del año), con el fin de favorecer la accesibilidad al sistema de salud. La disponibilidad de los servicios de salud se transforma en uno de los instrumentos fundamentales hacia la equidad en salud, debido a que la institución se adapta a las necesidades de los pacientes y no de manera inversa.

Además, se seguirá adelante con los siguientes dispositivos extramuros:

- Servicio de niños y adolescentes: brinda atención a la demanda espontánea, consultorios externos y hospital de día, en el marco de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños y Adolescentes. Esta estrategia vino a ocupar un lugar de vacancia en relación a dar una respuesta clínica a los menores que no tenían dispositivos posibles que los alojen.
- Casas Amigables: se cuenta con dos dispositivos donde se realizan acciones de prevención y promoción de la salud, con los equipos interdisciplinarios de Atención Primaria de la Salud, en el marco de políticas de reducción de riesgo y daño. Se planifica la puesta en marcha de una nueva casa amigable con sus respectivos equipos interdisciplinarios.
- Casas de Medio Camino: funciona como dispositivo intermedio entre el tratamiento en el establecimiento hospitalario y la comunidad, pensado para aquellos pacientes que teniendo la condición de alta no tienen un grupo familiar o entorno social receptivo. El dispositivo se encuentra en una ubicación próxima a la Institución, dado que los pacientes siguen manteniendo sus tratamientos con los profesionales del hospital.

Por otra parte, se continuará con el Programa Vuelta a Casa, una iniciativa de asistencia integral destinada a pacientes del hospital, que atraviesan situaciones que dificultan los procesos de externación o tratamientos ambulatorios, que pasan a recibir un subsidio económico. Se prevé seguir sosteniendo la misma cantidad de beneficiarios, pero actualizando los montos de las distintas líneas de subsidios que reciben los pacientes.

En el proceso de ser referentes en salud mental y adicciones se requieren diversas estrategias institucionales, entre ellas la formación permanente de los agentes profesionales, técnicos y administrativos del organismo, por lo que funcionan distintos espacios de formación: en entornos virtuales, jornadas y seminarios, supervisiones clínicas y ateneos, ciclos de conferencias, entre otras. Además, se prevé capacitar a los equipos sanitarios de las provincias, realizar una jornada nacional de salud mental y mediante el sello editorial institucional, contribuir a la construcción y consolidación del hospital, para ello se realizarán nuevas publicaciones.

Se continuará llevando a cabo la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental que constituye un sistema remunerado de formación de posgrado a tiempo completo, integrado por las disciplinas de medicina, psicología, trabajo social, terapia ocupacional y enfermería, y la Carrera de Especialización en Drogadependencias que se implementó en el año de 2017 a través del convenio con la Universidad Nacional de Tucumán, con el objetivo de brindar formación de alto nivel académico a profesionales de todo el país. En materia de investigación se otorgarán becas a profesionales de la salud, para estimular y producir conocimiento científico sobre salud mental y adicciones como insumo para la revisión y diseño de modelos de atención y de intervención clínica e institucional.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones de Prevención en la Comunidad	Taller	700
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	1.500
Admisión a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	11.000
Asistencia Ambulatoria en Centro de Día	Paciente Asistido	70
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Paciente Asistido	600
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Prestación Efectuada	12.000
Asistencia Financiera para la Inserción Social	Paciente Asistido	25
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	180
Asistencia para la Reinserción Social (Casa de Medio Camino)	Paciente Asistido	8
Capacitación Profesional Técnica	Curso	190
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	4.125

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	349.935.319
0	0	3	11							Tesoro Nacional	349.935.319
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>295.662.319</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	58.373.983
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	38.293.047
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	38.293.047
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	38.293.047
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	9.209.507
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	9.209.507
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	9.209.507
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.958.545
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.958.545
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.958.545
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.912.884
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.912.884
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.912.884
0	0	3	11	1	1	5				Asistencia Social al Personal	988.800
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	163.852
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	163.852
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	163.852
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	824.948
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	824.948
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	824.948
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	3.459.952
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	3.459.952
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	3.459.952
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	232.839.584
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	139.607.141
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	139.607.141
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	139.607.141
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	75.393.014
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	75.393.014
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	75.393.014
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	17.839.429
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	17.839.429
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	17.839.429
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>19.554.000</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	19.554.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	19.554.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>34.172.000</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	9.278.012
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	9.278.012
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	9.278.012

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.267.306
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.267.306
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.267.306
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.758.400
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	11.758.400
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	11.758.400
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.845.217
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.845.217
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.845.217
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.246.673
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.246.673
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.246.673
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	285.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	285.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	285.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	339.800
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	339.800
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	339.800
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	5.151.592
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.151.592
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.151.592
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>547.000</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	547.000
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	547.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	547.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	547.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	547.000
<b>TOTAL</b>											<b>349.935.319</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Conducción y Coordinación</b>	<b>547.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	547.000
0	0	1	3	1							Salud	547.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	547.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>547.000</b>
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	547.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	547.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	547.000
<b>TOTAL</b>											<b>547.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	83.480.202	55	0
02	Asistencia Integral	Dirección Asistente	257.529.449	28	0
03	Prevención y Reinserción Social	Dirección Asistente	7.920.293	8	0
04	Investigación Social y Capacitación	Departamento de Investigación y Capacitación	1.005.375	1	0
<b>TOTAL:</b>			<b>349.935.319</b>	<b>92</b>	<b>0</b>

## RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 52

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Interventor del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte"	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
PERSONAL PROFESIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES		
Profesional Principal Grado 8	1	0
Profesional Principal Grado 9	6	0
Profesional Principal Grado 10	1	0
Profesional Principal Grado 12	1	0
Profesional Adjunto Grado 3	1	0
Profesional Adjunto Grado 4	2	0
Profesional Adjunto Grado 5	1	0
Profesional Adjunto Grado 6	1	0
Profesional Adjunto Grado 7	1	0
Profesional Adjunto Grado 8	4	0
Profesional Adjunto Grado 9	2	0
Profesional Asistente Grado 4	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>22</b>	<b>0</b>
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	1	0
B	4	0
C	15	0
D	48	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>68</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 52</b>	<b>92</b>	<b>0</b>